

Permiso de **RECOLECCIÓN** de setas en Castilla y León

Clave identificativa del acotado

Titular micológico del acotado

Titular del permiso

Nombre

Apellidos

DNI/PASAPORTE

----------------------	----------------------	----------------------

Nº PERMISO:

VALIDEZ: desde

hasta

¿Habilita para la comercialización?

SI

NO

Modalidad:

Cuantías máximas diarias de recolección:

----------------------	----------------------

EL TITULAR MICOLÓGICO DEL ACOTADO O SU REPRESENTANTE (en su caso)

(Firma o sello)

El titular del permiso declara haber leído y acepta las prescripciones de recolección establecidas en el Decreto 31/2017 y las condiciones específicas del acotado.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA RECOLECCIÓN



Puede consultar toda la información sobre regulación y gestión del recurso micológico en el Portal de Micología de Castilla y León micologiacyl.es



APROVECHAMIENTO MICOLÓGICO EN MONTES CATALOGADOS DE U.P.

Nº LICENCIA

FECHA DE EXPEDICIÓN

TITULAR LICENCIA



CONDICIONES DE ACCESO

CAMINOS Y/O ÁREAS DE APARCAMIENTO

